



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 8.75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	17.50	Semestre.	9
Un año.	35.00	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Trimestre.	Pesetas 21.12	Semestre.	Pesos 4
Semestre.	42.24	Un año.	7.12
Un año.	84.48		

Numero suelto en toda España, 0.50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. . . . . Universidad Central.  
Lázaro Bardon. . . . . Id. id.  
Alfredo Adolfo Camús. . . . . Id. id.  
José Ramón de Luanco. . . . . Universidad de Barcelona.  
Antonio Alonso Cortés. . . . . Id. de Valladolid  
Manuel M. J. de Galdo. . . . . Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Cardín. Instituto de San Isidro.  
J. M. Llinás. . . . . Escuela Normal Central.  
Emilio Arrieta. . . . . Id. de Música y Declamación.  
Joaquín M. Sanromá. . . . . Id. de Comercio.  
Luis M. Utor. . . . . Id. de id.  
Francisco P. de Rojas. . . . . Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:

CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En Paris en la librería de E. Donné. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho:

A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

## Sección orgánica.

### EL ABUSO DE LOS EXÁMENES (1)

En lo relativo al desarrollo del cuerpo, la educación inglesa, tan á la moda actualmente entre nosotros, es digna de todo encomio. Merece alabanza el buen gusto que demuestran nuestros vecinos del lado de allá del Canal al ejercitar á los jóvenes en los juegos atléticos y al concederles más libertad que la que nosotros reconocemos á los intereses de nuestros Colegios. Pero esto no es decir que sus instituciones escolares sean modelos en su género. También los ingleses dan el grito de alarma y piden que se reforme con urgencia su actual sistema de enseñanza.

Acaba de publicarse una verdadera protesta contra el abuso de los exámenes en Inglaterra. Este documento está autorizado por un contingente de firmas por demás ilustres. Pueden dividirse éstas en tres categorías diferentes: en primer lugar figuran las de los legisladores, es decir, setenta y cinco miembros de la Cámara de los Comunes, como Mr. Bradlaugh y algunos lores, entre los cuales aparece lord Lytton, el eminente y simpático Embajador de la Reina Victoria en Paris. Siguen luego un gran número de pertenecientes al cuerpo docente, contándose entre éstos algunos que gozan de reputación europea, como el gran filólogo Max Müller, los fisiólogos Charlton, Bastian, Georges, Romaner y el historiador Freeman. En fin, personajes que no son legisladores ni Catedráticos, como Sir Morell Mackenzie, el médico del infuortunado Federico III; Mr. Crookes, el inventor del radiómetro; el Almirante Elliot, el historiador Froude, el ilustre discípulo de Carlyle muchos publicistas distinguidos.

Parece que el abuso señalado es bastante grave para justificar una acción común de parte de los representantes y los quizás más autorizados de la opinión pública. Se dice que la manía de los exámenes y oposiciones se ha convertido en una enfermedad, lo cual es cierto, puesto que por ella se compromete con frecuencia la salud de los niños y de los estudiantes jóvenes. Los estudios desinteresados ceden su puesto á una preparación precoz, febril, mecánica; no se aprenden las letras y las ciencias; lo que se aprenden son las respuestas á las preguntas del programa. Es el triunfo del manual, el embrutecimiento de la nueva generación. Desde la entrada

en el Colegio hasta que se pisan las aulas de la Universidad, los jóvenes ingleses sufren multitud de exámenes. La enseñanza no es más que una gran máquina. El examen y la oposición lo son todo, y nadie se preocupa de otra cosa. Los padres y el Gobierno, las Escuelas y los Colegios, las Universidades y la Administración, son arrastrados por esa funesta corriente, y la engruesan.

Nada de diversidad; el programa de exámenes obliga á los Profesores y á los alumnos á la uniformidad y á la supresión, por consiguiente, de todo progreso; nada de originalidad; los jóvenes, vaciados en el mismo molde, no son más que un rebaño; nada de sólida instrucción; se aprende únicamente para el examen, y los conocimientos adquiridos se olvidan en cuanto aquél ha pasado. Este es el medio más eficaz para no formar más que medianías y colocar al nivel común á los que hubieran podido ser hombres verdaderamente superiores.

Añádase á esto que la educación de las niñas es una copia exagerada de la de los niños, y que por lo mismo es mayor el perjuicio causado á su inteligencia.

Los autores del manifiesto inglés reclaman una información del Gobierno acerca de los exámenes y oposiciones impuestos para el ingreso en todas las carreras, y hacen un llamamiento á los Jefes de las Universidades y de las Escuelas libres para que estudien detenidamente la cuestión y propongan las reformas convenientes.

El mal de que se lamentan nuestros vecinos existe entre nosotros con más intensidad aún. Desde algunos años se han multiplicado en Francia los exámenes, los concursos, los programas, con un ardor inusitado. Para la enseñanza de la mujer especialmente, la colección de programas constituye una verdadera biblioteca.

El peligro es tanto más grave en este país, en que la democracia, en su ferviente culto á la justicia, tiende más y más á conceder los empleos como premio de méritos oficialmente contrastados, y en el deseo de matar el favoritismo, empuja fatalmente á la opinión y al Gobierno al criterio de la oposición.

Por este sistema se ha llegado á poner la inteligencia por debajo del carácter, y á la instrucción mecánica, superficial, ficticia, por debajo del saber real. Saber no es nada; aparentar que se sabe, es decir, responder, esto es todo. No se desarrollan facultades, no se cultivan espíritus, se llenan cerebros.

Entre nosotros debe repercutir el grito de alarma lanzado en Inglaterra. Y si no podemos librar á los hombres de tan funesto sistema, tratemos de amenguar sus víctimas salvando á la mujer.

## Ecos de la opinión.

### Los concursos

EN EL CUERPO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS.

La importancia del Decreto publicado en el número del diario oficial correspondiente al día 26 de Octubre último, por el que se dispone la provisión, mediante concurso, de cuarenta y tantas plazas de Archivos de Hacienda, merece algunas reflexiones, que nos permitiremos apuntar, no con la pretensión, que sería inmodesta y ridícula, de ilustrar á la Junta superior del Cuerpo, sino con la de exponer una opinión particular, que dejemos á la apreciación pública.

El aludido Decreto es el complemento de otros dos, el uno del Ministerio de Hacienda y el otro del de Fomento, en que se acuerda y regulariza todo lo relativo á dichos Archivos, que desde ahora serán servidos por individuos del Cuerpo, reconociendo que los servicios facultativos del Estado deben prestarlos aquellas personas que por su carrera y títulos académicos tienen aptitud para ello.

Pertencen los que se sacan á concurso á tres categorías: primera con tres, segunda con dos mil quinientas y tercera con dos mil pesetas de sueldo; y al proveerlos en esta forma se cumple el Reglamento del Cuerpo, según el cual, debe ingresarse en la carrera por la última categoría, que es la de Ayudante tercero.

Y ya que de concursos se trata, examinemos si la aplicación práctica de este turno se ajusta á la letra y espíritu del Reglamento. Este dispone que para ascender haya dos turnos: uno de antigüedad y otro de mérito, que es el que se llama de concurso. Nada más justo que la antigüedad sea la regla á que se someta el ascenso en la carrera, y para probarlo no aduciremos razones, que por lo admitidas y corrientes están en la conciencia de todos. Pero á nadie se oculta tampoco que no deben desatenderse méritos y servicios de otro género, contraídos ya en la carrera, ya fuera de ella, por los individuos que forman sus escalas, pues la antigüedad, aparte de que como único medio de ascender es insostenible, pugna con el espíritu que informa la organización del Cuerpo, en el que empieza por colocarse á la cabeza del escalafón, no al que tiene más antigüedad, sino al que se lo reconocen más méritos.

Admitiéndolo así el Reglamento vigente, dá la mitad de los ascensos al concurso, señalando en su art. 41 las circunstancias y condiciones que han de estimarse como méritos para otorgar las plazas por concurso; y nótese bien que la última de esas circunstancias es, como no puede menos, la antigüedad.

Ahora bien; ¿es este el espíritu que domina en la provisión de las vacantes por concurso? Creemos que no. Se dá preferencia ante todo á la antigüedad, sin tener en cuenta que *summum jus summa injuria*, como dijeron los jurisconsultos romanos, y que la igualdad absoluta es la mayor injuria que puede hacerse á la naturaleza humana. Si la antigüedad es el mayor de los méritos, ¿por qué no se coloca al más antiguo al frente del escalafón? Y sin embargo, ni en las letras, ni en las armas en los ascensos al generalato, ni en los tribunales, ni en la política, ni en la Iglesia, ni en el mismo Cuerpo de Archiveros, se aplica ese principio; antes bien, los altos puestos se con-

ceden por libre elección, recayendo muchas veces en individuos extraños al escalafón, lo cual no es obstáculo para que el Cuerpo se sienta orgulloso de tener por jefe á la persona que se le designa.

Es más; en el caso presente se demuestra de un modo claro que el concurso es el medio más apropiado para proveer Archivos que por su índole especial requieren conocimientos que no pueden legalmente suponerse en muchos de los individuos del Cuerpo. Se trata de Archivos administrativos, en que se encierran documentos de época relativamente moderna, pero de una variedad asombrosa dentro de la esfera del derecho, principalmente administrativo y político. ¿Cómo es posible que algunos individuos organicen dentro de un plan y método racional materias que no conocen, como son las relativas á servicios administrativos de aguas, minas, obras públicas, instrucción pública, contribuciones, industria, comercio, Ayuntamientos, Diputaciones, elecciones y mil más de los que no se habla una palabra en ninguna de las asignaturas de la carrera? Pues si esto no puede exigirse, concediendo como concedemos muchísima ilustración y grande aptitud á todos los individuos del Cuerpo, es preciso acudir á una interpretación adecuada del espíritu y letra del Reglamento para escoger entre los concursantes el personal más idóneo para esta clase de Archivos, nombrando á aquellos que por sus títulos académicos tienen en su favor el supuesto legal de aptitud para la inteligencia y manejo de aquellas materias que forman el contenido de los Archivos de Hacienda. De este modo conseguirá el Gobierno tener á sus órdenes un personal idóneo en esas dependencias, la Junta del Cuerpo interpretar con acierto el Reglamento y colocar el personal con arreglo á las aptitudes de cada uno, y los individuos del Cuerpo acreditarse en el desempeño de sus cargos, abriéndose con esto nuevos horizontes en una carrera que tan necesitada está de ellos.

Si sólo hubiera de atenderse á la antigüedad no podría satisfacerse esta necesidad en la forma que seguramente lo hará la Junta superior del Cuerpo, pues según nuestros informes ha de escoger, entre los individuos del mismo, todos aquellos que por sus aptitudes legales y especiales estén en condición dentro del Reglamento para optar á ellas, dando así satisfacción cumplida á los deseos del Gobierno y á lo que exige la índole especial de los nuevos servicios.

C.

### Consejo de Instrucción pública.

Bajo la presidencia del Sr. Arrieta se reunió el día 29 de Noviembre último en el Ministerio de Fomento el Consejo de Instrucción pública.

Se nombraron Tribunales para las Cátedras de Clínica quirúrgica y Anatomía descriptiva de Cádiz, Dibujo de varios Institutos de segunda enseñanza y Aritmética del dibujante de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza.

Además se concedieron quinquenios por antigüedad á varios Catedráticos de Instituto.

### Academia de Ciencias.

Esta sabia Corporación ha celebrado su última junta bajo la presidencia del Sr. Duque de la Victoria.

El Secretario Sr. Merino dió cuenta del fallecimiento del Sr. La Llave, que la Academia oyó con sentimiento, acordando por unanimidad que dicho

(1) El gran interés que revierte, las indiscutibles autoridades en que se apoya y los sólidos argumentos que en su razonamiento se aducen, nos mueven á trasladar á estas columnas el siguiente artículo que ha publicado nuestro ilustrado colega La France, de Paris.—(N. de la R.)

Secretario, en nombre de la Corporación, dé á la familia del finado el más sentido pésame; y que la Sección de Ciencias exactas, á que el difunto pertenecía, proceda á hacer la propuesta para llenar la vacante que resulta.

El Sr. Echegaray leyó un informe acerca de los proyectos de instalación de alumbrado eléctrico en el palacio del Senado.

El Sr. Vicuña leyó otro sobre una obra titulada *Industrias textiles*, por el Sr. Quevedo y Medina.

Y otro leyó el Sr. Cortázar relativo á la Memoria presentada al concurso ordinario á premios en 1887, con el lema *Cogito ergo sum*.

Ultimamente se propusieron para académicos correspondientes en el extranjero, á los Sres. Colligan y Barroies; y se nombró contador de la Academia á D. Manuel Sáenz Díez, levantándose la sesión.

**En el Ateneo.**

Bajo la presidencia del Sr. Pidal, y con mucha concurrencia, entre las que se veían distinguidos escritores, literatos y periodistas, ha inaugurado sus trabajos la Sección de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid, leyendo el Secretario primero de la misma, D. Cristóbal Botella, una Memoria sobre la «Naturaleza y estado actual de la Economía política.»

La Memoria del Sr. Botella resulta un estudio verdaderamente científico, que revela talento y estudio, extensa cultura y muchos conocimientos en punto á economía. Hállase dividida en dos partes: la primera está dedicada al examen del desenvolvimiento histórico de la Economía política desde la última mitad del siglo pasado hasta nuestros días, y la segunda muestra las novísimas tendencias de esa ciencia, iniciadas por economistas de distintos países, y las luchas mantenidas por el socialismo y por el sistema protector. Merecen especial consideración, en este trabajo, los juicios atinadísimos sobre el objeto, la naturaleza, los métodos y los límites de la ciencia económica.

**Visitantes ilustres.**

La Comisión del Ayuntamiento de Barcelona, que vino á Madrid para autorizar el sorteo de la Lotería de la Exposición, compuesta de los señores Fuster, Rich y Pelfort y del Secretario Sr. Barlat, ha visitado el Colegio de San Ildefonso y la Escuela modelo, acompañada del Alcalde de esta Corte, Sr. Abascal, de varios Concejales y del Secretario de la Corporación municipal Sr. Salaya.

Durante la visita los niños y niñas de la Escuela modelo cantaron las preciosas canciones del libro *Ecos infantiles*, original del Sr. D. Isidoro Hernández.

El Presidente de la comisión consignó en el álbum del establecimiento las siguientes frases:

«Los pueblos que atienden á la instrucción, son dignos de la libertad. La Escuela modelo de Madrid sigue este camino.—Mariano Fuster.»

En el del Colegio de San Ildefonso dejó escrito:

«Quedo admirado de las condiciones excepcionales de este Colegio, que honra al Ayuntamiento de Madrid, al Regidor patrono y personal encargado de la enseñanza y administración. Durante mi infancia hubiera deseado ser compañero de estos colegiales.»

El Regidor patrono del Colegio, Sr. Muniesa, obsequió á los visitantes con dulces, vinos y cigarrillos.

La comisión catalana quedó altamente satisfecha de la organización y buen orden que reina en ambos establecimientos, entregando antes de despedirse una cantidad en metálico para que se distribuya entre los alumnos necesitados de los mismos.

**Mar de fondo.**

En representación del Magisterio de primera enseñanza, varios periodistas, acompañados de una Comisión de Maestros, han visitado al Ministro de Fomento, Director general é Inspector general del ramo, para felicitarles por su resolución de que se provean inmediatamente, con arreglo á la ley, las Escuelas vacantes en Madrid.

Los Sres. Canalejas, Nieto y Robledo, recibieron á la Comisión con la deferencia y amabilidad que es de suponer, y aseguraron que el Decreto de 2 de Noviembre se llevará á cabo en todas sus partes, especialmente en lo relativo á la provisión de las vacantes de Maestros y Auxiliares de las Escuelas de Madrid.

Sobre este mismo asunto la Asociación de Maestros propietarios de las Escuelas públicas de Madrid ha rogado á algunos colegas políticos que hicieran constar los siguientes extremos:

1.º Que todos los Profesores que la constituyen ocupan sus respectivas plazas en virtud de oposición, y no puede, de consiguiente, extrañarles, si-

no antes bien parecerle muy legítimo, el deseo de que las Escuelas no provistas así entren en el derecho común y en las condiciones de la ley.

2.º Que los Maestros que se han dirigido al Sr. Ministro de Fomento pidiendo que no salgan á oposición las plazas de Auxiliares de las citadas Escuelas, son los mismos Auxiliares que actualmente las desempeñan, algunos de los cuales dirigen, con carácter de interinos, las Escuelas vacantes;

Y 3.º Que lejos de censurar la disposición del Ministro, los Maestros propietarios la aplauden de todas veras, como justa, equitativa y favorable al prestigio del Magisterio.

**Conferencias pedagógicas.**

Con asistencia de un público numeroso, en el que figuraban elegantes y distinguidas damas, se inauguraron las Conferencias el día 3 del corriente, bajo la presidencia del Sr. Ministro de Fomento.

El Inspector general de primera enseñanza, don Santos María Robledo, inauguró las conferencias con una de generalidades, en que historió á grandes rasgos la enseñanza primaria desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, y luego expuso afinadas observaciones sobre la índole que debe tener la enseñanza en las Escuelas Normales, las transformaciones sufridas por éstas desde que se crearon hace medio siglo, y las necesidades que tiene dicha enseñanza en la actualidad.

Después del notable discurso del Sr. Robledo, que repetidas veces fué aplaudido con entusiasmo por el distinguido auditorio, pronunció otro el señor Ministro de Fomento, que á pesar de su brevedad, se aplaudió varias veces.

Dijo que no se aventuraba á exponer sus opiniones sobre la Pedagogía, porque piensa hacerlo en un curso que prometió explicar en el mismo local y que empezará probablemente en el próximo Enero.

Prometió un proyecto de Ley sobre enseñanza primaria.

Dijo que prepara el medio eficaz de asegurar el pago de los Profesores de primera enseñanza, y con este motivo dedicó frases bellísimas á elogiar á los humildes Maestros de los pueblos, que constituyen la base primera de la cultura nacional.

El Sr. Canalejas fué muy felicitado por sus elocuentes palabras y sus promesas en pro de la enseñanza.

La Junta provincial de Instrucción pública de Alicante ha resuelto consultar al Ministerio de Fomento si la Escuela de niños del pueblo de San Vicente, que resulta vacante por renuncia del Maestro electo en virtud de las oposiciones últimas, debe proveerse por concurso ó por oposición.

Esta duda ha surgido, porque si bien la provisión corresponde al turno de concurso, por haberse conferido últimamente por oposición, habiendo renunciado á ella el que la obtuvo antes de tomar posesión, se duda si ha consumido ó no turno.

En la Exposición Universal de Barcelona ha sido premiada con medalla de oro la Escuela del sistema Fröbel, conocida con el nombre de Jardines de la Infancia, que desde su fundación, hace ya diez años, viene dirigiendo en esta Corte con general aplauso el ilustrado Profesor de primera enseñanza D. Eugenio Bartolomé de Mingo.

El Establecimiento que, gracias á la bondad de su sistema de enseñanza y á la inteligencia con que lo practica su celoso Director, acaba de obtener tan honrosa recompensa, cuenta actualmente con una asistencia de 240 niños.

El Congreso de los Estados-Unidos ha negado la suma de 125.000 pesetas que pedía el Observatorio de Washington para observar el eclipse total de sol del 4.º de Enero de 1889, que será visible en California.

Esta negativa no impedirá que los astrónomos cumplan con su deber. El Observatorio Lick, el *Coast Survey* y el de Harvard, en Cambridge, cerca de Boston, organizarán cada uno tres ó cuatro estaciones para observar el eclipse.

El Harvard, Colegio de Boston, enviará una expedición marítima para hacer las observaciones en el mar. No se sabe todavía si se llevará á efecto una expedición aereostática como la que hizo el Profesor Mendelief en los alrededores de Moscow.

Las observaciones consistirán, como de ordinario en la toma de fotografías, estudios espectroscópicos y en la busca del planeta intramercorial, en que tanto creía el gran Leverrier.

En la Real Academia de la Historia se verificará el 8 del actual, á las dos de la tarde, la recepción pública y solemne del conocido publicista y distinguido Catedrático de la Universidad Central, D. Antonio Sánchez Moguel, como individuo numerario de la misma.

El discurso para este acto versará sobre el «In-

flujo de las ideas políticas en los estudios históricos, sobre todo y muy especialmente en cuanto se refiere á las regiones españolas, y de entre ellas Cataluña y Galicia.»

El programa definitivamente aprobado para las «Fiestas Escolares Españolas» es como sigue:

Las fiestas darán principio con una procesión cívica, que saldrá de la Universidad, dirigiéndose al Palacio de Bellas Artes, donde se celebrará el Certamen literario. Abrirá la marcha la Guardia municipal de caballería; seguirán comisiones de los Institutos con pendones y música; las Escuelas de Comercio, de Bellas Artes, de Náutica y Normal de Maestros; Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras, Derecho, Farmacia y Medicina de todas las Universidades que se hallen representadas, sin más preferencias que el orden alfabético, con estandartes; las autoridades locales y música municipal.

Además habrá un baile escolar, un banquete y una función teatral á beneficio de los pobres.

Por 435 votos, el día 30 de Noviembre último fué proclamado Vicepresidente segundo del Congreso de los Diputados nuestro respetable amigo Sr. D. José de Cárdenas.

La mayoría del Congreso, al conceder sus sufragios para tan alto sitio á un adversario político, ha dado un nuevo testimonio del aprecio en que tiene las relevantes dotes que ha demostrado el Sr. Cárdenas en su ya larga vida pública, y muy particularmente en el desempeño de la Dirección general de Instrucción pública, Agricultura, Industria y Comercio, que le conquistaron los aplausos generales del país.

La Dirección general de Instrucción pública ha declarado recientemente que las licencias que soliciten los Profesores de primera enseñanza para actuar en ejercicios de oposición, no se hallan sujetas á las prescripciones de las Reales órdenes de 2 de Julio de 1883 y la de Mayo de 1887.

El Rector de la Universidad Central, usando de las facultades que le confiere el Real decreto fecha 2 de Noviembre último, ha nombrado, en concepto de Catedrático de dicho establecimiento, al señor D. Emilio Ruiz de Salazar, para que forme parte del Tribunal de oposiciones á las plazas que se hallan vacantes en las Escuelas públicas de niñas de esta Corte, cuyos ejercicios han de celebrarse en el próximo mes de Enero.

El distinguido Profesor de Riberas (Oviedo), D. Domingo J. Acevedo, ha experimentado la irremediable pérdida de su señor padre.

Reciba la familia del finado nuestro sentido pésame.

Son tantos los Profesores que acuden á la librería del Sr. Sobrino en demanda de pedidos con opción á los premios de la Lotería de Navidad, que dudamos si con los diez décimos adquiridos habrá suficiente para atenderlos.

Mucho celebraríamos que en este año el número de Profesores agraciados supere al del año anterior, y que así como algunos con el premio obtenido han visitado la Exposición de Barcelona, visitaran otros la de París en el verano próximo.

**Sección oficial.**

**MINISTERIO DE FOMENTO**

*Real decreto.*

A propuesta del Ministro de Fomento, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento para las carreras de Practicantes y Matronas.

Dado en Palacio á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, José Canalejas y Méndez.

**REGLAMENTO**

PARA LAS CARRERAS DE PRACTICANTES Y MATRONAS.

Artículo 1.º La profesión auxiliar de la Medicina, creada con el título de Practicantes en virtud de lo establecido en el artículo 40 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, habilita para el ejercicio de las pequeñas operaciones comprendidas bajo el nombre de Cirugía menor.

Art. 2.º Estas operaciones habrán de ejecutarse por disposición de un Licenciado ó Doctor de la Facultad de Medicina.

Art. 3.º Los Practicantes podrán servir además de Ayudantes en las grandes operaciones que ejecuten aquellos Profesores, en las curas de los operados y en el uso y aplicación de los remedios que

dispongan para los enfermos que dejen á su cuidado en el tiempo intermedio de sus visitas.

Art. 4.º En ningún caso podrán desempeñarse las funciones propias de los Doctores ó Licenciados de la Facultad de Medicina.

Art. 5.º Los que hayan de prepararse para esta carrera deberán aprender previamente nociones de Anatomía exterior del cuerpo humano y las reglas en que se divide, y las reglas para disponer vendajes y apósitos, y para practicar algunas operaciones que corresponden á la Cirugía menor excepto la del arte de dentistas.

Art. 6.º Además de estas nociones, aprenderán teóricamente, deberán adquirir la práctica necesaria, asistiendo dos años escolares á algún Hospital público, cuyo número de camas no sea menor de 60, sirviendo en él de Ayudantes de aparato del Médico de la enfermería ó enfermería donde hubiesen prestado dicho servicio. En este certificado de dicho servicio, se expresará el tiempo que haya durado dicho servicio y el modo como lo hubiere desempeñado el candidato.

Art. 7.º Para probar la suficiencia de los interesados en estos conocimientos prácticos, se constituirá principios de cada año económico en las Facultades de Medicina sostenidas por el Estado, un Tribunal nombrado por los Rectores respectivos á propuesta de los Decanos, que se compondrá de un Catedrático numerario, Presidente; un Doctor Graduado Cirujano de Hospital, y un Auxiliar de Ayudante de la Facultad, que será Secretario.

Art. 8.º El examen será oral y práctico, versando sobre las asignaturas de primera enseñanza elemental, y después sobre todas las materias indicadas en el art. 5.º

Art. 9.º Los que aspiren á esta reválida, la solicitarán del Rector de la Universidad donde pretendan sufrir el examen; previo este requisito, concederá el Rector la admisión al examen, pasando el expediente al Decano de la Facultad para que convoque á los Jueces que compongan el Tribunal.

Art. 10. Las actas de aprobación, firmadas por todos los Jueces y por el interesado, pasarán con el expediente al Rector para que consten en un registro especial y se eleven á la Dirección general de Instrucción pública, donde se expedirá por el Director el título de Practicante, con expresión de las facultades que éste le confiera.

Art. 11. Los derechos que habrán de satisfacerse por el examen y el título serán los mismos que en la actualidad se hallan señalados. Los que el examen los entregarán los interesados en las Secretarías de las Facultades para su distribución entre los Jueces.

Art. 12. Las Matronas, autorizadas solamente para la asistencia á los partos naturales, deberán adquirir de igual manera los conocimientos siguientes:

1.º Nociones de Obstetricia, especialmente de la parte anatómica y fisiológica.

2.º Fenómenos del parto y sobreparto naturales, y señales que los distinguen de los preternaturales y laboriosos.

3.º Preceptos y reglas para asistir á las parturientas y paridas y á los niños recién nacidos en todos los casos que no se aparten del estado normal y fisiológico.

4.º Primeros y urgentes auxilios que debe prestar el arte á las criaturas cuando nacen asfícticas ó apopléticas.

Y 5.º Modo y forma de administrar el bantismo de necesidad á los párvulos, cuando peligra su vida. Tendrán que comprobar además que han asistido en alguna maternidad como auxiliares en los partos por tiempo de dos años, con certificado del Profesor ó Profesores del establecimiento á cuyas órdenes hayan estado y con el V.º B.º del Director del mismo.

Art. 13. Para el examen de reválida se observarán las mismas reglas establecidas para el de los Practicantes, nombrándose otro Tribunal especial con las mismas formalidades.

Art. 14. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento. Madrid 16 de Noviembre de 1888. Aprobado por S. M.—José Canalejas y Méndez.—(Gaceta del 18 de Noviembre.)

*Reales órdenes.*

Ilmo. Sr.: Por renuncia de los propuestos por el Consejo de Instrucción pública en primero, segundo y tercer lugar para la cátedra de Historia natural del Instituto de Tarragona, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien trasladar á dicha vacante, con el sueldo que actualmente disfruta de igual lugar en la indicada propuesta.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1888.—Canalejas y Méndez.



trabajo á Mr. D'Humy, pero haresuelto el problema de que cada uno se fabrique en su casa propia luz eléctrica.

Hay en la América del Norte 23.000 bibliotecas llamadas de escuelas que poseen, en junto 43.000.000 de volúmenes, y con las del Estado en número de 38 y las de Nueva York, Filadelfia, Boston y del Congreso de Washington, forman un total de 49.000.000.

Suponiendo que estos 49.000.000 de volúmenes tengan un espesor medio de tres centímetros, constituirían, colocándolos uno sobre otro, una altura de 1.470.000 metros. Tendidos en el suelo ocuparían 1.470 kilómetros, y concediendo que un hombre pudiese andar 40 leguas diarias muchos días seguidos, tardaría 27 en ver el fin de sus volúmenes.

Seccion de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Lérida.—Han ingresado en la Caja especial de fondos de primera enseñanza las cantidades siguientes: 45.416,76 pesetas la Sucursal del Banco, á cuenta de los atrasos anteriores á 1.º de Julio último; 26.936,90 la Delegación de Hacienda por cuenta del primer trimestre del ejercicio corriente, y 41.904,99 á consecuencia de las medidas coercitivas tomadas contra los Ayuntamientos á quienes el 4 por 100 no les alcanza para cubrir los gastos de sus Escuelas. Es de esperar que en breve se distribuyan estas sumas á los respectivos Habilitados.

Soria.—Se espera con fundamento que muy pronto ingrese la Hacienda en la Caja especial de primera enseñanza alguna cantidad, procedente de los recargos sobre contribuciones de rentas hechos por los Ayuntamientos para pago de los Maestros en el actual ejercicio.

NOMBRAMIENTOS.

Por el Ministerio de Fomento han sido nombrados: Para Marbella (Málaga), D.ª Ursula Marin y Alba; para Alcalá la Real (Jaén), D.ª Manuela Beltrán; para Alcaudete (Jaén), D.ª Ana Machado; para Sabote (Jaén), D.ª Mercedes Lagares; para Villares (Jaén), D.ª Dolores Rojas; para Posadas (Córdoba), D. Rafael Pérez Delgado; para Fuente Saucó (Zamora), D. Gregorio Ruiz Gallego; para Berga (Barcelona), D.ª Rita Vals; para Albuñol (Granada), D.ª Carmen Gutiérrez; para Mosqueruela (Teruel), D. Eleuterio Martínez; para Pozo Alcón (Jaén), D.ª Claudia Zugasti; para Torroella de Montgrí, D.ª Dolores Más; para Estepona (Málaga), D.ª Amalia Martos Ruano; para Baza (Jaén), D. Agustín de Vicente y González; para Palafrugell (Gerona), D. Pedro Pascuet; para Alburquerque (Badajoz), D.ª Francisca Mancera de la Rosa; para Lucena (Córdoba), D. Rafael Jiménez Sicilia, y para Aguilar (Córdoba), D. Manuel Pineda.

La Junta provincial de Instrucción pública de Alicante ha acordado publicar una Circular encargando á los Alcaldes, que de conformidad con las prescripciones vigentes, se celebren exámenes en las escuelas públicas de sus respectivos pueblos.

—Ha sido nombrado Catedrático de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de Canarias D. Francisco Ruiz Macías.

—Por el Ministro de Fomento se ha concedido á varios alumnos de la sección de Ingenieros agrónomos matrícula en el segundo año de la carrera, con dispensa de dos asignaturas que les quedaron por aprobar en el primer curso.

—Se ha nombrado ya el Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Legislación mercantil, vacantes en las Escuelas de Comercio de Madrid, Barcelona y Cádiz.

—Los Maestros de Gorga (Alicante) han manifestado que el estado de los edificios destinados á escuelas amenazan ruina.

—En el Circulo de Bellas Artes, dió el día 1.º del corriente una interesante lectura el Sr. Balsa de la Vega, sobre el tema «Ideal que debe perseguir nuestra pintura.»

—El sabio Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, Sr. Camús, se encuentra enfermo de algún cuidado á consecuencia de la fractura de una pierna. Deseamos su pronto restablecimiento.

—Para Barcelona han salido los Sres. Rovira, Lozano, Fontan y Guardiola, que componen la comisión de la Universidad Central en las fiestas escolares de aquella capital.

—En la provincia de Soria se han abierto escuelas nocturnas de adultos en los pueblos de Arcos, Dévanos, Cubo de la Solana, Alpanseque, Nódalo, Boos, Matamala y Barrio de las Casas de Soria, cuya enseñanza se hallará á cargo de los Maestros respectivos.

—En el Ateneo Hispano-Portugués se dará una serie de conferencias acerca de los delitos introducidos en las costumbres por la lenidad de nuestras leyes.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Alicante celebró sesión el día 29 del pasado.

—Han quedado designados los estudiantes de la Universidad de Valencia que han de asistir á las Fiestas Escolares de Barcelona. La designación se ha hecho mitad por el Rector y mitad por los estudiantes.

—El Sr. Herstenstein, Presidente de la República Helvética, ha fallecido.

—El domingo último el Doctor Ustáriz dió una notabilísima y espléndida conferencia sobre el tema «Estudio comparativo entre la talla hipogástrica y la litotricia», en el Hospital de la Princesa.

—En méritos de oposición ha sido propuesta para la Escuela de niñas de Morón de Almazán (Soria) D.ª Isabel Carramiñana.

—El distinguido Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, Sr. Maestre de San Juan, que tuvo la desgracia de causarse graves lesiones en un ojo al practicar una operación química ante sus discípulos, se encuentra ya casi completamente curado.

—En el Rectorado de Valencia se ha recibido para su censura el itinerario formado por el Inspector de primera enseñanza de Alicante de la

visita ordinaria que debe girar á las Escuelas de los partidos de Orihuela, Dolores y Jijona.

—Se hallan vacantes en la provincia de Soria para proveerse interinamente las Escuelas de niños de Valdeprado, Baraona, Fuentescantos, Palacio, Borobia y Buitrago.

—Ha fallecido en Guadalajara el Gobernador civil de aquella provincia D. José Gabriel Balcázar.

¡Descanse en paz!

—La comisión española encargada de realizar trabajos topográficos en Marruecos, no ha salido todavía de Tetuán, contra lo que se ha dicho.

—Ha sido ofrecida al Sr. Balaguer, para su Biblioteca Museo de Villanueva, una de las banderas que ondeaban en las torres del Hotel Internacional de Barcelona el día que se dió remate á aquel edificio.

—La Comisión de la Junta provincial de Instrucción pública de Alicante, encargada de examinar los presupuestos de las Escuelas que han sido presentados, ha propuesto la aprobación de todos ellos, y así lo ha efectuado la Junta.

—Ha quedado abierta en la Secretaría de la Asociación general de Agricultores de España la matrícula gratuita para un curso de Horticultura que comenzará el 3 de Enero. También sigue abierta la de la cátedra de Dibujo lineal y topográfico, que se cerrará en breve.

—Se ha dispuesto que las horas de oficina en el Ministerio de Fomento, sean de once de la mañana á cinco de la tarde.

—En el pueblo de Burlada (Pamplona) se verificó el martes, á las doce de la mañana, la colocación de una lápida conmemorativa del natalicio y muerte del gran maestro Eslava en su casa nativa.

—De Nueva York ha salido la Comisión naval encargada de determinar con exactitud las longitudes en la costa mejicana y Centro-América desde Veracruz hasta el Puerto de la Libertad, en San Salvador.

—Se dice que los Profesores interinos de las Escuelas Normales serán inhabilitados para formar parte de los Tribunales de oposición á escuelas.

—Ha fallecido doña Catalina Sánchez Zardo, Maestra propietaria de las Escuelas municipales de Madrid.

—Doña Francisca Galevat, hija de D. Antonio, Maestro Auxiliar de las Escuelas públicas de Barcelona, ha obtenido á la edad de 17 años el título de Maestra en la Escuela Normal de París.

—En méritos de las oposiciones que acaban de celebrarse en Valencia ha sido propuesta doña Isabel Estellós Ferrer, para la Escuela de niñas de Godolla; doña Manuela Sempere García, para la de Antella; doña Mercedes Lerma Ciruana, para la de Belgida; doña Vicenta Gimeno Aguilar, para Enova, y doña Manuela Cortés Jordán, para Sieto-Aguas.

—La Junta de Instrucción pública de la provincia de Ciudad-Real ha propuesto á D.ª Paula Ruiz del Pozo, para la Escuela de Membrilla; á D. Federico Marot y Ansardo, para la de Santa Cruz de los Cañamos; á D.ª María Jesús Calvillo y Bodalo, para la de La Solana; á D.ª Teresa Amador y López, para auxiliar de Viso del Marqués; á D.ª Manuela Cortés y Jordán, para ídem de Pedro Muñoz; á don Antonio Gil Alejandro, para la de la Aldea del

Hoyo, y á D.ª Carmen Parrilla Ramirez, para la de Tamaral.

—El catedrático de la Universidad de Sevilla don Mateos Gago, ha salido para Barcelona con objeto de asistir á las Fiestas Escolares en representación de dicha Universidad.

—La Escuela de niños de Centenero (Huesca) ha quedado vacante.

—El Rectorado de la Universidad de Madrid ha aprobado el itinerario para la visita ordinaria del Inspector de primera enseñanza de Ciudad-Real, ha de girar á las Escuelas de los partidos de Valdepeñas, Almodóvar, Manzanares y Almadén.

—Ha quedado vacante la Escuela elemental completa de Almendres y San Cristóbal (Burgos).

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos remitirlos prontamente á fin de evitar perjuicios, y ser consignados los que verifiquen.

Puerto de Santa María.—J. T.—Anotada su suscripción; remitidos los números desde 1.º de Noviembre.

Poyales del Hoyo.—A. S.—Recibida su carta y libranza; anotada su suscripción; queda corriente hasta fin de Febrero de 1889; se remite el número recibido.

Castellón.—J. S. B.—Enterado de su carta; recibida la libranza; queda abonada su suscripción hasta fin de Diciembre del año corriente.

El Cerro.—A. A. G.—Recibida su carta; espero cumpla lo que promete.

Portugaleto.—I. Z.—Recibida su carta; se contesta á su consulta.

Barcelona.—B. G.—Anotada la suscripción que he el Sr. Bastinos; se remite el número y recibí.

Barcelona.—J. T.—Queda corriente su suscripción hasta fin de Diciembre de 1888.

Saladú.—M. R.—Enterado de su carta; recibida la libranza; anotada su suscripción; queda corriente hasta fin de Febrero de 1889; se remite el número y reglamento.

Tapia.—E. L.—Conforme con su carta; se contesta por correo.

Hoyorredondo.—V. F.—Conforme con su carta; queda anotado el cambio de su residencia.

Fuentes de León.—M. F. M.—En vista de su carta queda anotada nuevamente su suscripción; espere cumpla lo que promete.

Ecija.—S. N.—Recibida su tarjeta postal; se contesta por correo.

Vilches.—R. M.—Conforme con su carta; espere cumpla lo que ofrece.

Madrid.—J. P.—Recibida su carta; se le contesta el número que pide.

Palacios de Goda.—C. F.—Recibida su carta; se remite el número que pide.

Vitoria.—H. M.—Recibida su carta y talones; anotada su suscripción; se remitirá el recibo y número.

Córdoba.—E. del P.—Anotada su suscripción; se remitirá el recibo y números desde 1.º del corriente.

Seo de Urgel.—A. G.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite el número que desea.

Barcelona.—D. D.—Enterado de su carta; se contesta por correo.

Teruel.—P. P. G.—Recibida su carta; se contesta por correo.

Tudela.—F. P.—Enterado de su carta; se contesta por correo.

Sevilla.—J. R. del R.—Recibida su carta; espere cumpla lo que promete.

Roa.—J. A.—Anotada su suscripción; queda abonada hasta fin de Febrero de 1889; se remitirá los números desde 1.º de Diciembre.

Martín de la Jara.—C. P.—Abonada su suscripción hasta fin de Septiembre de 1888.

Segovia.—J. M. A.—Anotada su suscripción; se remite el número desde 1.º de Diciembre.

MADRID: 1888.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

Se replica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

INGRESO Y ASCENSO EN EL PROFESORADO OFICIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

REAL DECRETO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1888

Esta importante disposición trata del nombramiento de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas, superiores, elementales y de párvulos, de los traslados y ascensos en la carrera, de la época en que han de anunciarse las Escuelas á oposición y de la constitución y manera de funcionar los Tribunales de las mismas.

Se halla de venta en la Administración de este periódico, Barco, 20, pral., al precio de

50 CÉNTIMOS EL EJEMPLAR

Se remite á provincias, franco de porte, remitiendo 60 céntimos en sellos de correo.

LOS SRES. MAESTROS, MAESTRAS Y SUS FAMILIAS

encontrarán medios honrosos seguros y sin gastos, de proporcionarse otra ocupación lucrativa con su noble misión, y para hacer frente á sus necesidades en la adversidad, en la «Colección de industrias fáciles», en toda España que se remite certificada mandando 275 pesetas en sellos ó giro sobre Torrijos al Administrador de La Biblioteca Necesaria, en Santa Cruz del Retamar (Toledo).—Próxima á agotarse la primera edición, por la inusitada aceptación obtenida entre los señores Profesores.

EL AUXILIAR DEL PRIMER AÑO DE LATÍN por D. Isidro Silves, Bachiller en Filosofía. Método fácil y breve para sacar todos los significados

del Compendio de la Historia Sagrada: contiene al fin una pequeña lista de homónimos latinos.—En rústica, una peseta en Madrid librería de Rosado, Puerta del Sol, núm. 9, y en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Barco, núm. 20, principal.

GUÍA DEL ESCHIBIENTE O VOCABULARIO DE TODAS las palabras equívocas y homófonas de escritura dudosa de la lengua castellana, con reglas de ortografía, por D. Juan Macho Moreno. Se vende esta obra al precio de una peseta ejemplar, rústica, y á 4,25 cartóné, en las principales librerías y en casa del autor, en Torrelaguna.

EL EJERCICIO DE LA INTELIGENCIA

ó introducción al estudio de la Gramática en las escuelas elementales de primera enseñanza

POR

D. ROMUALDO ALVAREZ Y MAGALLON

Y

D. VICTORIANO ORTÍ Y BOTELLÉ.

Véndese esta obra al precio de 2 reales en Madrid, Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; en Barcelona, Librería de Bastinos; en Zaragoza en la de Osís, y en Valencia en la Valls y compañía.

ARITMÉTICA COMPLETA PARA USO DE LOS NIÑOS

POR

D. JUAN PEREZ Y MONGE

alumno de la Facultad de Ciencias.

Este tratado forma un volumen en 8.º de 162 páginas, y ha sido muy recomendado tanto por la prensa como por entendidos Directores y Directoras de los Colegios de Madrid y capitales de provincias, por la novedad, sencillez y utilidad de su método, que sin fatigar la inteligencia del niño, antes como entreteniéndole, le conduce desde la definición de la Aritmética á la regla de compañía compuesta, pasando por los necesarios ejercicios prácticos, sin dificultades para el Profesor ni nebulosidades para el alumno.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 5.

ESPAÑOL.—A las 8 y media.—Función al abono.—Turno 1.º impar.—Pedro el Bastardo.

Una idea feliz.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º 3.ª serie.—Gloria (estreno).

PRICE.—A las ocho y media.—Cádiz.—El calde de Strassberg.

LARA.—A las ocho y media.—Función extraordinaria.—Isidoro Pérez.

censo.—El señor Gobernador.—(Segundo acto de la misma.)

ESLAYA.—A las ocho y media.—Las virtudes Frigio.

MARTIN.—A las ocho y media.—El Tío Frigio.—Lucifer.—El lucero del alba.—A sangre y fuego.